

11 DE JUNIO DE 2025.

**DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO.
PARTIDO MORENA.**

A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

Con fundamento en el artículo 187, de la Ley de Desarrollo Constitucional, le pido diputado presidente extender mi tiempo de participación.. Gracias presidente, con su venia, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación que nos acompañan y pueblo de Chiapas presente.

Quiero saludar con especial afecto al Magistrado Presidente del Poder Judicial del Estado de Chiapas, al Doctor Juan Carlos Moreno Guillén, bienvenido a la casa de los Chiapanecos, magistrado presidente, muchas gracias por su presencia. Aprovecho este espacio antes que nada, para fijar una postura en lo particular de total respaldo al Gobernador Eduardo Ramírez Aguilar, en estos momentos y por supuesto a sus fuerzas del orden, al Fiscal Llaven Abarca y al Secretario Óscar Aparicio Avendaño, por la gran labor que están haciendo en favor del pueblo de Chiapas y de pacificar todos los rincones de nuestro Estado, sabemos la difícil situación que se está librando en la frontera sur de México y en la frontera sur de Chiapas y eso, exactamente eso, que hicieron, eso que han venido desempeñando nuestras fuerzas del orden, encabezadas por nuestro Gobernador Eduardo Ramírez Aguilar, es lo que el pueblo de Chiapas y el pueblo de México quiere como gobierno y desea como autoridad, que de una vez por todas, valer el estado de derecho en nuestra tierra, en nuestro Chiapas y en nuestro México, así que, desde aquí, desde esta tribuna, mi más sentido reconocimiento al Gobernador Eduardo Ramírez, a las fuerzas de reacción inmediata Pakal y a nuestro Secretario Avendaño y nuestro fiscal Llaven, sí ,hay que darles un fuerte aplauso, me parece que es muy importante, por el gran trabajo que vienen desempeñando. Comparezco ante ustedes para presentar la iniciativa de decreto por la que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Chiapas, una propuesta enviada por el Poder Judicial y que responde a una necesidad urgente, garantizar una justicia más firme, más sensible y más cercana a la realidad que vive nuestro estado de Chiapas, el actual

gobierno encabezado por el Gobernador Eduardo Ramírez Aguilar, se ha caracterizado desde el primer día por mantener la lucha frontal contra el crimen organizado, la impunidad y la corrupción. En Chiapas, la vida humana y la seguridad de sus ciudadanos es inviolable e innegociable, como ha quedado de manifiesto en los hechos más recientes, no podemos, ni vamos a tolerar actos que atenten contra estas premisas, aquellos que priven de la vida a otras personas, deben enfrentarse a sanciones severas, proporcionales al daño causado, solo así consolidaremos una convivencia pacífica, el respeto a la dignidad humana y al orden público que tanto anhelamos y que actualmente se está construyendo. Esta iniciativa propone el incremento de penas para el delito de homicidio, con el objetivo de reforzar el carácter disuasivo y ejemplar del derecho penal frente a las conductas más graves, no se trata de castigar, por castigar, compañeras y compañeros legisladores, sino de proteger el valor más fundamental, la vida, prevenir la violencia y contribuir al estado de derecho de nuestro querido y glorioso estado de Chiapas; hablamos también de un tema profundamente doloroso, urgente de atender, el feminicidio, conducta lacerante que refleja la forma más cruel y extrema, las desigualdades estructurales de nuestra sociedad y que requiere la implementación de una diversidad de estrategias para contrarrestar este preocupante fenómeno, por lo que resulta fundamental, que se aborde con acciones legislativas precisas que permitan a las autoridades ejecutivas y también jurisdiccionales intervenir con la inmediatez y contundencia que el problema requiere, por lo que se propone imponer de 55 a 100 años de prisión y multa de 800 a 200 UMAS, asimismo, cuando el feminicidio se ha cometido contra una mujer embarazada, también la pena se incrementa de manera considerable, de esa manera Chiapas se pone a la vanguardia defendiendo a nuestras mujeres, y eso es algo digno de reconocerse compañeras y compañeros diputados, también se establece en concordancia con una perspectiva de reparación integral del daño, que en delitos de lesiones provocadas por ataques con ácido o sustancias corrosivas contra mujeres, deberá garantizarse el pago de pensiones alimenticias, cuando existan hijos menores de edad o cuando esta haya quedado imposibilitada para valerse por sí misma, la violencia de género no puede, ni debe tener cabida en nuestro estado de Chiapas, pero no basta con reaccionar compañeras y compañeros, debemos prevenir y actuar, y para ello, se requiere de estrategias integrales, legislativas, sociales, educativas, administrativas y comunicativas también, debemos cerrar filas para proteger a quienes más los necesitan, nuestras mujeres de Chiapas, por ello, esta reforma también propone el incremento de penas para diversas conductas delictivas que atentan gravemente contra la integridad, el desarrollo y los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes, ellos merecen crecer libres de miedo y de violencia, y también de cualquier tipo de abuso, por eso, esta iniciativa agrava las sanciones para quienes entreguen a menores, o personas con discapacidad a

cambio de beneficios económicos, así como a quienes lo retengan o sustraigan, sin el consentimiento de sus legítimos cuidadores, se incrementan también las penas por delitos de violación, estupro, pederastia, abuso sexual, hostigamiento y acoso sexual, especialmente cuando las víctimas sean menores de edad o personas que no puedan resistirse, asimismo, se refuerzan las sanciones contra quienes los involucren en el uso y tráfico de estupefacientes y para quienes a través de medios electrónicos, contacten a menores con fines sexuales, produzcan, difundan o posean material de pornografía infantil, las reformas también contemplan penas más severas para quienes empleen a menores en lugares nocivos, para su formación o les permitan el acceso a espectáculos pornográficos. Esta iniciativa, busca cerrar las puertas a la impunidad, garantizar una justicia efectiva para niñas, niños y adolescentes, y enviar un mensaje muy claro a la sociedad, en Chiapas los delitos contra la niñez, no serán tolerados bajo ninguna circunstancia, y no podemos olvidar, uno de los delitos que también afectan muchísimo a nuestra economía familiar y a la de todas las familias chiapanecas, es el robo de vehículos, este delito va más allá del valor material de lo robado, interrumpe la vida cotidiana de miles de personas, por eso esta iniciativa propone tipificar y agravar el robo de vehículos automotores, para que las circunstancias en que se comete el delito aumenten la pena con el firme propósito de frenar su alarmante incremento en nuestro Estado. En esta nueva era, buscamos actualizar nuestro marco jurídico penal, con una visión clara, proteger la vida, la seguridad y la dignidad de las y los chiapanecos, la justicia debe estar al servicio de la sociedad, responder a sus necesidades y ofrecer soluciones, y eso es lo que propone este Poder Judicial, eso es lo que propone este Poder Legislativo, y esa es la vanguardia en la que está nuestro Gobernador Eduardo Ramírez Aguilar, así que invito a esta asamblea legislativa, a analizar y darle el voto de confianza a esta importante iniciativa, pues hoy más que nunca, las chiapanecas y los chiapanecos nos exigen acciones firmes frente a la impunidad y la violencia, no les fallemos compañeras y compañeros diputados. Es cuanto diputado presidente, muchas gracias, ninguna mujer más debe morir por ser mujer muchas gracias.